

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

| | | |
|---|-----------------------------|---|
| Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces: | JUAN MANUEL CAMACHO DÁVALOS | Período evaluado: Julio 13 de 2014 a Noviembre 12 de 2014 |
| | | Fecha de elaboración: Noviembre 12 de 2014 |

Subsistema de Control Estratégico

Dificultades

1. Promover estrategias para el uso preferente de herramientas electrónicas, como respuesta a los lineamientos para la eficiencia administrativa del cero papel.

Avances

1. El proceso de talento humano cuenta con un plan anual de capacitación y bienestar social, el cual se ejecuta de acuerdo a su programación.
2. Son actualizados los procedimientos de acuerdo a los cambios normativos y a los ajustes realizados a los procesos. Se realizaron actualizaciones en los procesos de Gestión Informática, Gestión Financiera, Gestión del Talento Humano, Gestión Logística, Gestión Documental y Financiamiento.
3. De acuerdo al Decreto 943 de 2013 y al Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, se realizó el diagnóstico del estado actual de la implementación del Modelo de Control en el Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá - INFITULUÁ, con el fin de realizar los ajustes necesarios a la nueva estructura del modelo dentro del plazo estipulado por el Decreto 943 de 2013. En etapa de ejecución del plan de trabajo con relación al diagnóstico inicial.
4. Se actualizaron los riesgos y se evaluaron los controles del Mapa de Riesgos según la metodología del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP; trabajo realizó en mesa de trabajo con todos los funcionarios del instituto.
5. Se realizó monitoreo del Plan de Acción del instituto 2014 y se informa de su ejecución a los responsables.

Subsistema de Control de Gestión

Dificultades

Ver recomendaciones.

Avances

1. Se tienen documentados los procedimientos para cada uno de los procesos del instituto. Dichos procedimientos sean modificados según las necesidades y teniendo en cuenta el procedimiento de Control de Documentos.
2. El proceso de atención al cliente tiene un nivel de desempeño constante debido al cumplimiento de los tiempos de respuesta establecidos en el artículo 14 de la Ley 1437 de 2011; correspondiente a los meses de julio, agosto, septiembre y octubre de 2014.

Subsistema de Control de Evaluación

Dificultades

Dificultades en la suscripción de acciones preventivas que permitan garantizar a la entidad que las posibles situaciones que puedan entorpecer o dificultar su gestión se materialicen.

Avances

La Dirección de Control Interno realizó seguimientos periódicos a los planes de mejoramiento suscritos en el instituto en los diferentes procesos, producto de las auditorías internas y externas, donde se estableció su eficacia y haciendo las observaciones pertinentes que permitan garantizar la efectividad de las acciones implementadas.

De acuerdo al cronograma, en la presentación de los avances de Ley:

- ✦ Informes pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno.
- ✦ Seguimiento a los planes de mejoramiento
- ✦ Seguimiento a la oficina de quejas y reclamos (PQRS)
- ✦ Informe de austeridad en el gasto

Se llevó a cabo el cuarto ciclo de auditorías internas de calidad articuladas con las auditorías de Control Interno del instituto del instituto, bajo el criterio de cubrir todos los procesos del Sistema de Gestión de Calidad, plasmados en el mapa de procesos.

Donde los objetivos específicos del programa de auditoría interna fue:

- ✦ Revisar la gestión de cada uno de los procesos (Indicadores de Gestión).
- ✦ Revisar la Administración del Riesgos.
- ✦ Verificar la aplicación de los requisitos del sistema de gestión.
- ✦ Verificar la aplicación de los requisitos legales y contractuales.
- ✦ Comprobar el estado del resultado de auditorías previas.
- ✦ Identificar el nivel de madurez del sistema de gestión.

La Contraloría Municipal de Tuluá, realizó la auditoría con Enfoque Integral Modalidad Regular de la vigencia 2013, como también seguimiento al Plan de Mejoramiento producto de la auditoría con Enfoque Integral Modalidad Regular de la vigencia 2011, suscrito entre el instituto y la Contraloría Departamental del Valle, donde se encontró el cumplimiento de las acciones correctivas.

Estado general del Sistema de Control Interno

La Dirección de Control Interno, en el ejercicio de sus funciones, mantiene permanentemente informados a la alta dirección acerca del estado del control interno dentro del instituto, dando cuenta de las debilidades y dificultades detectadas en su cumplimiento y recomienda además, dar continuidad al proceso de socialización e interiorización en todos los funcionarios del instituto sobre el Modelo Estándar de Control Interno con sus subsistemas, componentes y elementos, con la finalidad de mantener el modelo en un porcentaje óptimo.

Actualmente el Sistema de Gestión de la Calidad y el MECI se encuentran armonizados en el Sistema Integrado de Gestión - SIG, el cual es evaluado periódicamente a través de las Auditorías Internas, con las cuales se vienen generando Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora que le han permitido a la entidad corregir permanentemente sus desviaciones y mantener en un proceso de mejoramiento continuo en todos los procesos.

El Sistema de Control Interno del instituto se enmarca en los principios de autorregulación, autocontrol y autogestión.

Recomendaciones

1. Implementar un control que permita que el normograma institucional se mantenga actualizado, para que sea utilizado como herramienta de consulta por parte de los funcionarios del instituto.
2. Realizar seguimiento a los comités establecidos en el instituto.
3. Documentar los lineamientos para llevar a cabo el proceso de rendición de cuentas.

Juan M. Camacho

JUAN MANUEL CAMACHO DAVALOS
Director de Control interno